

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

av. José M.º Quadrado, 40.—Imprenta
Teléfono n.º 60.

Ciudadela (Menorca) jueves 31 de Enero de 1924

Dirección telegráfica IRIS
CIUDADELA

Sin distinción de confesiones religiosas

Acabamos de leer un radiograma en el que se manifiesta que S. S. el Papa acaba de hacer un nuevo donativo de un millón de liras a fin de que se reparta entre los pobres alemanes sin distinción de confesiones religiosas.

Esto de «sin distinción de confesiones» lo dice expresamente el radiograma, y al decirlo, parece que quiere recalcarlo, cuando es evidente que podía haberlo suprimido. Una caridad hecha por el Papa, y por lo tanto, una caridad esencialmente cristiana, es evidente que ha de ser una caridad sin distinción de confesiones, sin fijarse en la persona del necesitado, sino únicamente en la necesidad.

Del mismo modo socorrió la caridad del Padre Santo el hambre y la necesidad del pueblo bolchevique de Rusia, sin que detuvieran su mano al dar la limosna, los rumores y aun los motivos para suponer que eran ciertos los rumores, que afirmaban que buena parte del importe de la limosnas recibidas se consagraban a mejorar la situación de los que con esta mejora reforzaban y reanudaban sus ataques contra la Iglesia y la sociedad. ¿Que importaba! ¿Es que por la maldad de uno o por la maldad de muchos que no sabían utilizar ni agradecer el bien que se les hacía, había de privarse del bien a esos mismos y a los que supieran aprovecharle?

Aquella máxima de «haz bien y no mires a quien» es esencialmente cristiana, porque Jesucristo no quiso que se ganasen los corazones con la violencia sino con con el amor.

Las violencias las reservó Dios—si violencia puede llamarse a la justicia—para el momento en que los corazones, que voluntariamente se han perdido ya, no pueden salvarse porque ha llegado el instante de la sentencia última y defini-

tiva; y aun esta videncia figurando siempre en el catálogo de las penas y en el código de su ley, es siempre para el hombre una dulce coacción que continuamente le invita y aun la arrastra a apartarse del mal.

Pero antes de llegar este instante, imprescindible es inexorable, del supremo juicio, todas las bondades le parecen pocas a Dios, y por lo tanto a su Iglesia para atraer y conquistar al hombre. ¿Es que cabe mayor bondad que la de entregarle su propio Hijo para que se desangre en la cruz por la remisión de sus pecados? Pues al lado de esa bondad y de esa suprema e inevitable caridad ¿que pinta ni que representa la caridad de un pedazo de pan dado a un hambriento, cualquiera que sea su confesión religiosa?

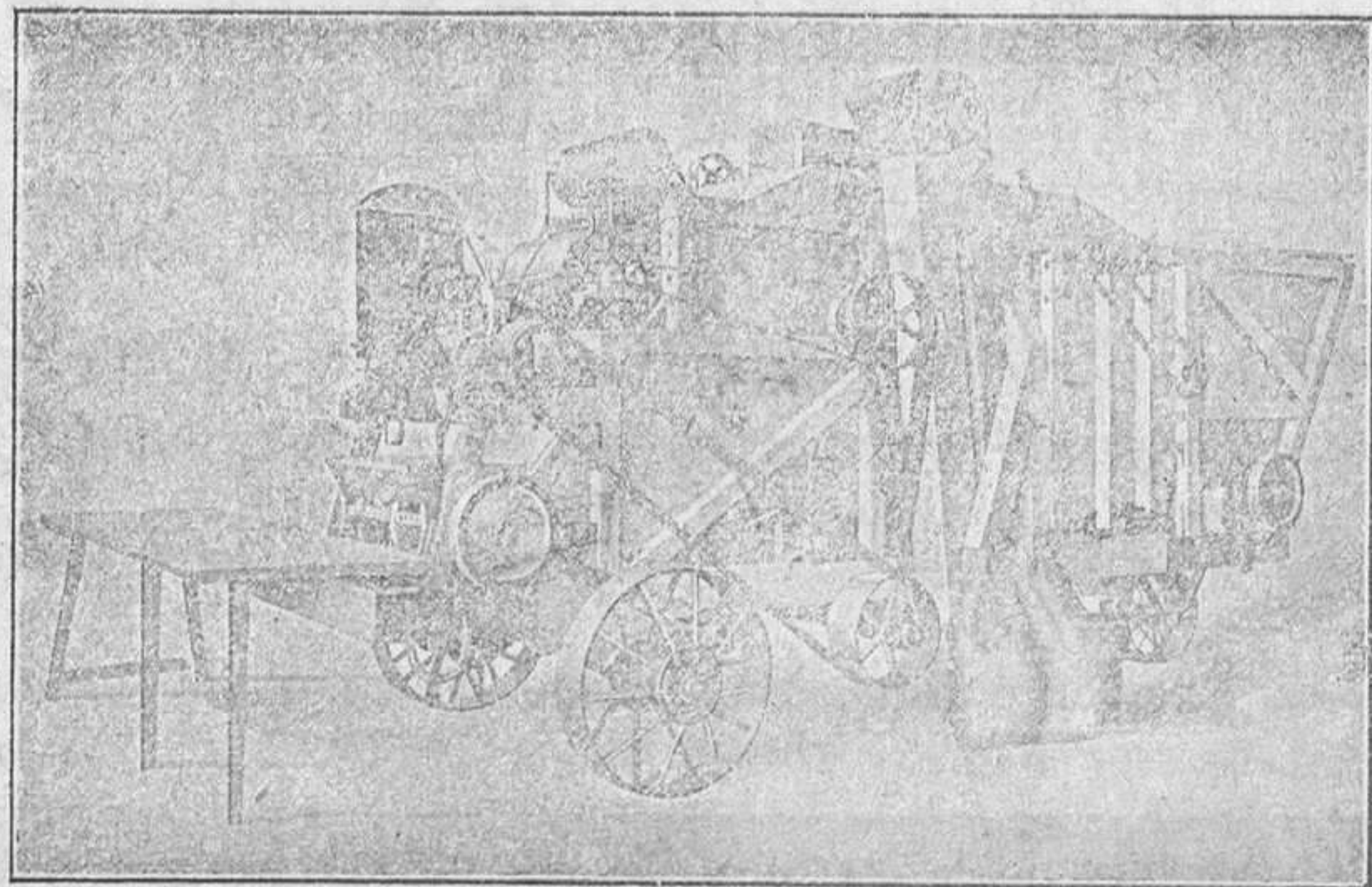
No vino Jesucristo a curar a los sanos sino a los enfermos, y los más enfermos son aquellos que no conocen o que desprecian la confesión católica, que es la única que contiene no solo la pura doctrina de Dios sino la gracia infinita de sus sacramentos. He ahí porque, esos enfermos que son los más graves, son los que más necesitan de la caridad de Cristo; de la caridad que remedia sus necesidades temporales y sus necesidades del espíritu de la caridad que nunca les rechaza, antes bien les atraiga y les sonríe siempre, aunque devuelvan el mal por bien, aunque tengan la grandísima desgracia de no saberse aprovechar del bien que se les hace.

¿Quién sabe! Hay inteligencias tan torpes aunque siempre le es mucho la inteligencia humana—que no acertamos a comprender la verdad, necesitan la luz del corazón para poderla vislumbrar. ¿Y que otro modo existe que el amor para hablar directamente al corazón?

¿Desgraciado de aquel que ni con la luz del amor llega a penetrar la verdad! ¿Comprendéis ahora porque el Papa hace la caridad sin distinción de confesiones religiosas?

Vda. de J. Benach

TALLERES Y DESPACHO: SAN SADURNÍ DE NOYA.—HOSPITAL NUEVO, 17



Trilladora perfeccionada.—Último modelo.

Gran rendimiento y solidez.—Corta y machaca la paja.—La pérdida de grano es casi nula.—Va provista de motor «Hispano Suiza».—Fácil manejo.

TRACTORES BENACH, provisto de motor «Hispano Suiza»—Único Tractor que tiene aplicación en este país.—Trenes completos de arados

Referencias: Taller Mecánico de A. GARCIA

M A H Ó N.—Prieto y Caules, 116.

Siendo su caridad, caridad cristiana, no podría hacerla de otra manera. Si solo hablase con amor y con cariño a los suyos, y solo remediase las necesidades de los suyos, no sería el médico que viene a curar los enfermos, sino el médico que se complace en vivir entre los sanos.

FERNANDO.

M A D R I D

Gobernando

El Directorio acaba de dar muestra, no solo de su poderosa vitalidad, sino de su discutida estabilidad con los cinco importantes decretos salidos a luz en los últimos días de la semana antepasada. Hay que convenir en que «la bicicleta» se va transformando, o se ha transformado ya, en un soberbio automóvil.

De los aludidos decretos, merece especial mención por su trascendencia, el que ha fijado clara y distintamente las normas para proceder contra los consejeros de la Corona por delitos cometidos en el ejercicio del cargo ministerial.

Sabido es que antes, para proceder contra un ministro era necesario que el Congreso acusara y que, una vez formulada, mantenida, y tomada en consideración, pasaran los autos, digámoslo así, a la Alta Cámara a fin de que ésta convertida en Tribunal, dictara su fallo.

Desde que existe el régimen parlamentario acaso no lleguen a media docena los casos en que hayan sido objeto de acusación y de enjuiciamiento por las Cámaras Consejeras de la Corona. De más de uno, y demás de ciento de éstos, el rumor público dió por averiguado que en los cuarteles de sus escudos, si habían de expresarse el rasgo más saliente de las personalidades simbolizadas, deberían aparecer cinco uñas rampantes en campo montañés que recordaran a Sierra Morena; y sin embargo, nadie acusó con menos motivo, quizás se oirá el sonsonete de la cadena en los presidios.

No era fácil acusar y era más difícil aún que prevaleciera la acusación, porque entre unos y otros partidos, y entre unos y otros políticos existía, y ello era muy explicable, cierta solidaridad,



CLARA FORCADA GELABERT DE ANGLADA

FALLECIÓ EN MAHÓN EL DÍA 29 DEL CORRIENTE

A LOS 27 AÑOS DE EDAD

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN APOSTÓLICA

Q. E. P. D.

Su esposo, hija, padres, padres políticos, hermano, hermanas políticas, tíos y demás próximos parientes, participan a sus amistades que mañana a las once, se cantará un funeral por el eterno descanso de su alma, en la parroquial iglesia de San Francisco.

Ciudadela, 31 de Enero de 1924.

El Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

y cierta camaradería, pues cabras cojas había en todos, y, en fin de cuentas, el Tribunal sentenciador o el Jurado, constituíanlo los amigos. Así, pues, lo que se veía, preveía y entreveía tras de los escándalos acusatorios era la absolución y las patentes de honorabilidad.

Probablemente, si hubiera sido otro el procedimiento, no se hubiera armado la que se armó con lo de la responsabilidad de los Gobiernos; o de algunos de los Ministros de los Gobiernos, por reales o supuestas acciones u omisiones de los mismos, el orden a la campaña de Africa. Instado el procedimiento ante el Tribunal Supremo, éste lo hubiera tramitado y fallado con las garantías de imparcialidad y de justicia que se pueden esperar de unos hombres que nada tienen que recibir ya de los políticos.

Porque es bueno que se haga constar, que nadie, absolutamente nadie, que yo sepa, se opuso a que se esciarcieran y en su caso se castigaran las faltas o los delitos en que así los hombres civiles como los militares hubieren podido incurrir por lo de Annual, o por lo de antes y lo de después de aquel terrible derrumbamiento. A lo que se opusieron muchos, y entre ellos fué a que los acusadores se erigieran en jueces, a que el proceso se instruyera en medio del arroyo al dictado de una turba

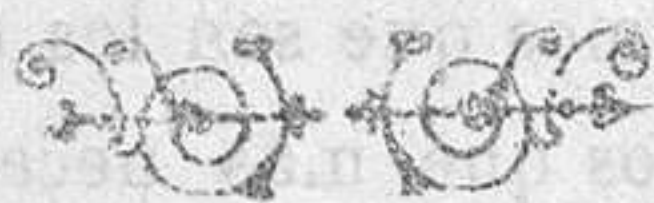
captada; y a que el supremo interés de la justicia fuera vilmente suplantado por el bajo interés de los enemigos del Trono.

Ahora ya varían las cosas. Atribuida al Tribunal Supremo de Justicia la competencia para conocer de las faltas o de los delitos de los Ministros de la Corona, ya que no hacer otra cosa sinó instar su forma el procedimiento y el que tenga que acusar que acuse, y el que ante el Tribunal tenga algo que decir que lo diga. Y el Gobierno sea el que quiera, que haya en su poder expedientes en los que se

vislumbra siquiera el indicio de responsabilidad, entréguelos al Supremo y caiga quien caiga, es decir, caiga quien o quienes deban caer, los delincuentes y mándese a estos, si así lo exige la justicia, al presidio o a la horca.

Estas son las consecuencias del decreto oportunísimo y de todo punto necesario que acaba de llevar a la «Gaceta» el Directorio. Eso es gobernar y lo demás andarse por las ramas.

MIGUEL PEÑAFLORES.



NOTICIAS

Locales

En el Cementerio.

A las 4 y media de ayer tarde llegaron al Cementerio los restos mortales de la que fué en vida Clara Forcada Gelabert de Anglada, q. e. p. d.

En coche mortuario de primera clase y encerrado en rico ataúd, fué conducido el cadáver a esta ciudad, que era esperado en el extremo de la calle de Isabel II por numerosas y distinguidas personas, que acompañaron hasta el Cementerio, último tributo ofrecido a la bondadosa señora, que por sus virtudes, por su amabilidad y nobles sentimientos gozaba aquí de generales simpatías. El público que presenciaba el desfile del triste cortejo manifes-

taba su profundo dolor y tributaba elogios a la difunta, que ha bajado al sepulcro a los 27 años de edad.

Por varios Sacerdotes que acompañaban el cadáver cantóse en el Cementerio un Responso.

Reiteramos nuestro más sentido pésame al esposo don José Anglada, Odontólogo, hijo, padres, hermanos y demás familia de la difunta, esperando que Dios en su infinita misericordia habrá recibido en su seno el alma de dicha señora para premiar sus muchas virtudes.

R. I. P. A.

Mañana, en la iglesia del Cementerio, se dirán tres Misas de cuerpo presente, a las 7, 7 y media y 8, en sufragio del alma de la referida difunta doña Clara Forcada Gelabert, de Anglada, q. e. p. d.



La Industria de monederos.

Hemos leído una carta de nuestro paisano don José Pons Menéndez, residente en París, y en ella se expone el proyecto que acariciarán los fabricantes de bolsos de plata de la capital francesa, encaminado a reavivar la industria de monederos, en la actualidad muerta en Menorca.

Se trata de organizar una campaña de propaganda en favor de los sacos de plata y del Comité nombrado para dirigir los trabajos forman parte fabricantes ya conocidos en estas islas y entre ellos dicho señor Pons Menéndez, que nos visitará en breve en cumplimiento de su cometido en relación con el asunto que nos ocupa.

De veras deseamos se consiga el fin que se persigue en bien de Menorca.

Contribuciones.

En el «Boletín Oficial de la Provincia» se han publicado los días en que se ha de verificar la cobranza voluntaria de las contribuciones Territorial, Industrial, Lujo y Utilidades personal y Utilidades del Capital vencimiento Julio a Diciembre correspondientes al cuarto trimestre de 1923 a 24.

Los días señalados para los pueblos de esta Zona son los siguientes:

Ayora 14 al 17; Ciudadela 3 al día 7; Ferrerías 1 y 2; Mahón 3 al día 7; Mercadal 9 al 14, San Luis día 13 y Villa Carlos 10 y 11 del próximo mes de Febrero.

Todos los contribuyentes que no efectúen el pago en los días señalados, podrán satisfacer sus cuotas durante el segundo y último período voluntario que comprenderá los días 24 al 29 de Febrero en la oficina recaudatoria de Mahón, Infanta número 12.

En el antepuerto.

Debido sin duda a los fuertes

temporales reinantes, hállase refugiado en nuestro antepuerto un vapor de gran tonelaje.

Según se dice, dicho buque es de nacionalidad francesa, suponiéndose si es el vapor que hace el correo entre Marsella y Argel.

Vapor.

A las cuatro de esta madrugada ha llegado el vapor correo «Ciudadela», al mando de su capitán don Bernardo Seguí. La travesía ha sido dura y penosa.

Esta mañana, a hora de itinerario ha salido para Alcudia.

El vapor directo de Barcelona todavía no ha llegado a Mahón. Suspendió anoche su salida.

En el Club Náutico.

Según nos informan, hoy habrá en el Club Náutico de esta ciudad un gran *glosat* por paisanos nuestros.

Se invita a todos los socios y familias del mencionado Club a dicha función, que empezará a las ocho y media de la noche.

Del tiempo.

Ha calmado bastante el viento huracanado que ha soplado durante dos días, causando graves perjuicios a los campos y sembrados que se hallan faltos de agua.

La temperatura ha bajado notablemente y se siente mucho frío.

Durante la noche ha granizado con algunas lluvias.

SANTORAL

Viernes, 1.—Santos Ignacio, Severo, Pablo, Efrén y Cecilio y Santa Brígida virgen.

Día 1.—Sol sale a las 6 57 pónese a las 5'9. — Luna sale a las 4'0 pónese a las 2'5.

CULTOS

Jueves, 31.—*En María Auxiliadora.* Termina hoy la Exposición diaria, cantándose el Trisagio, al que seguirá una plática y demás como los días anteriores.

Viernes, 1.—*En San Agustín.* Misas de comunión a las 6 y 7 y media, en las que se hará el ejercicio propio de los Primeros Viernes. Por la tarde Via Crucis.

En María Auxiliadora. Se honrará al Sagrado Corazón de Jesús con los cultos propios del día, practicándose la Hora-Santa de 6 a 7 de la tarde.

En la iglesia del Sagrado Corazón. Empieza hoy el piadoso ejercicio de la Hora-Santa, que se celebrará en el decurso de este mes todas las tardes, de 5 a 6.

Triduo en honor de la B. Madre Juana de Lestonnac, en la iglesia del Sagrado Corazón.

A las 5 de la tarde, exposición de S. D. M. y seguidamente canto del Trisagio y ejercicio del Triduo, terminándose con solemne reserva, Himno de la Beata y adoración de la Reliquia.

Idénticos cultos tendrán lugar el sábado y domingo.

Ayuntamiento de Alayor

Sesión ordinaria celebrada el día 30 de Diciembre de 1923.

Presidió el Alcalde D. Juan Villalonga y asistiendo los Concejales Sres. Pujol, Rotger, Vidal, Taltavull, Mir Mascaró, Mascaró, Mir Villalonga, Palliser y Mercadal.

ACUERDOS

Aprobar el acta de la anterior. Autorizar a D. Juan Meliá Juáncico para modificar la puerta de la casa n.º 51 de la calle de las Parras.

Aprobar las listas de familias con derechos al servicio benéfico sanitario y de socorros domiciliarios para el año 1924.

Aprobar también la lista de mayores Contribuyentes para la propia anualidad.

Se acordó la distribución de fondos para el corriente mes.

Quedar enterado: 1.º Oficio al Sr. Delegado Gubernativo trasladando una disposición por la que se interesa a los Ayuntamientos el cumplimiento de la Ley de 10 de Julio de 1885, sobre destinos civiles.

2.º Y otro oficio del mismo Sr. Delegado interesando el cumplimiento de las reglas 4.ª y 5.ª de la R. O. del día 9 de los corrientes.

Aprobar las condiciones con que se ha de formalizar el contrato con las Hermanas Carmelitas Descalzas que han de sustituir a doña Lucía Pons Gornés en su cargo de Mayordoma del Hospital Civil.

INFORMACIÓN PÚBLICA

No se presentó vecino alguno a hacer uso de la misma.

Y se levantó la sesión.

Mallorca

PALMA.

En el sitio donde se celebrará la fiesta del Arbol (inmediaciones de la Puerta del Campo), se verificó un ensayo general del Himno compuesto ex profeso para este acto. Fué con acompañamiento de la banda de música del Regimiento, y asistieron unos dos mil niños de las Escuelas públicas y privadas de esta Capital. Asistió igualmente bastante público, que celebró el ajuste con que se cantaba bajo la experta batuta del Músico Mayor señor Torrandell.

Lo esta para vender o alquilar una cochera en la calle del Príncipe.

Informarán en esta imprenta.



Amigo DÉBIL

Elixir CALLOL

Formula aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y Cirugía

Más de 9000 Médicos en España recetan fomentos o han tomado ellos o sus familias ELIXIR CALLOL

El que lo ensaya agradecerá, lo prueba y lo prueba

Y EFECTO EFICAZ

DE GUSTO AGRADABLE

— PÍDASE EN FARMACIAS Y DEGUERÍAS —

NUESTRO SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO

De política Del extranjero

Creación de un nuevo servicio. Madrid, 31.—3'30

La «Gaceta» publica una Real orden de la Presidencia, creando un servicio de inspección provincial para la consulta de los Gobernadores civiles sobre materias industriales.

Las amortizaciones en el personal de Comunicaciones.

Publicará la «Gaceta» una disposición advirtiendo que la amortización ordenada por el artículo segundo del decreto de primero de Octubre pasado no alcance al personal de vigilancia de las líneas telegráficas y telefónicas, ni a los repartidores.

Las relaciones de Norte América con Rusia. Madrid, 31.—5'00

Comunican oficialmente que Estados Unidos se disponen a reanudar las relaciones con Rusia. No ha influido en esta decisión las disposiciones del gobierno inglés.

PRENSA ASOCIADA.

COTIZACIONES

BOLSA DE BARCELONA

TELEGRAMA FACILITADO POR EL BANCO DE MENORCA

Del 30 de Enero de 1924

Francos	36 25
Libras	34'30
Dollars	7'90
Liras	33'57
Marcos	0'00
Coronas austriacas	0'00
Interior serie A	70 75
Exterior serie A	87'20
Amortizable 5 p.º A. 1920	95'50
Id. C. C. Nor. Pad. 3 p.º	67'75
Id. Cáceres variable	00'00

Estación Meteorológica de Bajoli

Día 31.—A las ocho

Barómetro	763'6
Termómetro a la sombra	08'1
Viento	Nordeste
Velocidad del mismo	Bonancible
Estado del cielo	Cubierto
Estado del mar	Marejada
Lluvia en 24 horas	3 mm.

PATRIA

SOCIEDAD DE SOCORROS SOBRE ENFERMEDADES

Capital suscrito 500.000 Ptas. - Jil. desembolsado 300.000

Esta Sociedad, que cuenta hoy en esta ciudad con más de 220 asegurados, admitirá de hoy en adelante como socios a un número ilimitado de personas de ambos sexos, desde 10 años de edad hasta los 70, gozando, pero, de buena salud; en cualquiera de las seis categorías que marca el Reglamento, con la condición de que el asegurado que haya cumplido los 52 años hasta los 70, deberá tener asegurados en PATRIA todas las personas de su familia que con él convivan.

Toda persona suscrita a cualquiera sociedad de socorros mutuos y quiera cambiar pasando a la PATRIA, después de 30 días de su inscripción, tendrá derecho a los subsidios que señala el Reglamento en caso de enfermedad.

Agencia en Ciudadela: calle de José M.^a Quadrado, 29.

BANCO DE MENORCA

Capital: 1.000.000 de pesetas

MAHÓN = CIUDADELA = ALAYOR

Compra venta de valores - Cambio de monedas - Operaciones de Banca - Giros sobre el extranjero.

Abona los siguientes intereses hasta nuevo aviso:

En cuenta corriente a la vista 2 por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de un mes 2 y medio por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de tres meses 3 por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de seis meses 3 y medio por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de doce meses 4 por 100 anual.

CAJA DE AHORROS con libreta desde una peseta a 10.000 pesetas 3 y medio por 100 anual.

Abre cuentas corrientes en moneda extranjera.



Modelo 3-6-7

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

SERVICIOS DIRECTOS

Línea a Cuba-Méjico

El vapor saldrá de Bilbao el día 16 de de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21 para Habana y Veracruz.

Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela-Colombia y Paolífico

El vapor saldrá de Barcelona el día 10 de de Valencia el 11, de Málaga el 13 y el 15 de Cadiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Sabanillas, Colón, y por el canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japón

El vapor . . . saldrá de Coruña el día . . , de Vigo el . . , de Lisboa el . . , de Cadiz el . . , de Cartagena el . . , Valencia el . . , y de Barcelona el . . para Port Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina

El vapor saldrá de Barcelona el 4 de . . . , el 5 de Málaga y el 7 de Cadiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cadiz el . . que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña, el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea a New-York, Cuba y Méjico

El vapor . . . saldrá de Barcelona el 25 de . . . , el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cadiz para New-York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Poo

El vapor saldrá de Barcelona el día 15 de . . . para Valencia, Alicante y Cadiz de donde saldrá el 20 para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Dicho vapor enlazará en Cádiz con otro de la compañía que admitirá carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

— AVISOS IMPORTANTES —

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales —Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y Capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta compañía tiene una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para: Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia.—Ilo Ilo, Cebú, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Maestranos que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

Agente en Menorca: D. Juan F. Taltavull, Infanta, 22.—MAHON.

Departamento único para España: Establecimientos DALMAU HERRES, S. A.
PASADU DE LA INDUSTRIA, 14. BARCELONA.
Y en todas las buenas Farmacias y Droguerías.

Por 15 céntimos

LITHINES del D. GUSTIN

Usledes mismos pueden mineralizar instantáneamente el agua de mesa, haciéndola alcalina y litinada, ligeramente gaseosa, digestiva, muy refrescante y agradable, aun siendo pura. Para ello, basta disolver en un litro de agua potable un saquillo de

Mineralizada el agua de esta forma, constituye el régimen indispensable para preservar de las enfermedades y curar las afecciones de los riñones, vejiga, hígado, estómago, intestinos.

Con una caja de 12 saquillos, pueden obtenerse 12 litros de agua mineral.